



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-01-78274 y su acumulado 05-02-79549, en el cual el Departamento de Concursos eleva a consideración de este Honorable Cuerpo la Memoria Anual correspondiente al año 2001 y Plan de Tareas 2002 ; y

CONSIDERANDO:

Que el informe elevado por el Departamento de Concursos, da cuenta de los concursos sustanciados durante el año 2001; los concursos en proceso de designación de tribunal y en trámite, así como los inconvenientes que se plantean para el cumplimiento del Cronograma de Trabajo propuesto;

Que asimismo se contempla las diversas circunstancias relativas a cargos a concursar de asignaturas correspondientes al nuevo Plan de Estudios ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 6 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

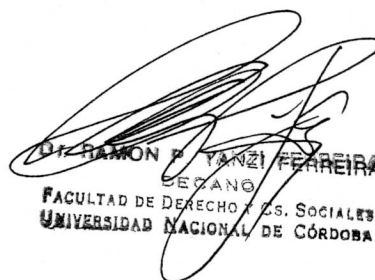
Art.1°.- Aprobar la memoria anual del **DEPARTAMENTO DE CONCURSOS** correspondiente al año académico 2001 y Plan de Tareas 2002, destacando la labor cumplida por su Dirección, Coordinación y personal administrativo.

Art. 2°.- Protocolicese, hágase saber, pase al Departamento de Concursos Docentes a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
SECRETARIO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 50/02.-